



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 19 de febrero del 2024, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a Sesión extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal(s), don Jaime García Silva, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez (a)
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán(a)
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

- 1.- Propuesta Pública 321-2023 "Habilitación Modular Clínica para el Cesfam Pueblo Nuevo", ID:1658-991-LR23.**
- 2.- Trato Directo "Contrato de Suministro Servicio de Transporte Escolar para Estudiantes de Establecimientos dependientes de la Municipalidad de Temuco".**
- 3.- Reconocimiento de Recursos para Construcción de Lomos de Toro.**
- 4.- Reconocimiento de Recursos para Proyectos de Calles Sin Violencia.**

-.-

Desarrollo de la Tabla.

Expone el Director de Presupuesto Sr Jorge Quezada:

1.- Propuesta Pública 321-2023 “Habilitación Modular Clínica para el Cesfam Pueblo Nuevo”, ID:1658-991-LR23.

“SOLICITUD DE ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATO

**Propuesta Pública 321-2023
“HABILITACIÓN MODULAR CLÍNICA PARA EL CESFAM PUEBLO NUEVO”,
ID. 1658-991-LR23**

De conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695; el alcalde de la comuna de Temuco solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato de la **Propuesta Pública 321-2023 “HABILITACIÓN MODULAR CLÍNICA PARA EL CESFAM PUEBLO NUEVO”, ID. 1658-991-LR23**, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

OBJETIVO	Se requiere la adquisición y habilitación de 28 módulos clínicos para el Cesfam Pueblo Nuevo, los cuales se ubicarán en el interior de la cancha de rayuela y tendrán el objetivo de mejorar los estándares de calidad en la infraestructura del lugar, proporcionando cincuenta nuevos recintos confortables para la atención de usuarios y trabajo de los funcionarios del Cesfam.			
DIRECCIÓN SOLICITANTE UNIDAD TÉCNICA	Departamento De Salud			
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$374.997.893 (Impuestos incluidos).			
FINANCIAMIENTO	CONVENIO AGL			
ASIGNACION PRESUPUESTARIA	215.29.99 - Centro de Costo 32.93.01			
OFERTAS RECIBIDAS	Nº	OFERENTE	RUT	ACEPTAR/RECHAZAR REQUISITOS
	1	MAURICIO LEONARDO CORREA FIGUEROA	9.956.676-0	Oferta Aceptada
	2	GLOBE MODULAR CHILE SPA	76.232.116-5	Oferta Aceptada
	3	RENTAGRUA LIMITADA	78.752.870-8	Oferta Aceptada
	4	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	77.003.950-9	Oferta Aceptada

EVALUACIÓN:

- Oferente **Rentagrúa Limitada, RUT 78.752.870-8**, Oferta Rechazada: Fuera de bases, ya que según su Anexo N°3 “DETALLE OFERTA ECONÓMICA”, presenta la oferta por un monto total de \$410.560.710.- lo cual supera el presupuesto disponible de \$374.997.893, y como indican las Bases Administrativas “Ofertas que superen el Presupuesto Disponible serán consideradas fuera de bases”
- Oferente **Globe Modular Chile Spa, RUT 76.232.116-5**, Oferta Rechazada: Fuera de bases por las siguientes razones:
 - La documentación exigida en el punto 7.c.2 (Itemizado) de las Bases Administrativas, no corresponde a lo solicitado respecto a la cantidad de obra presentada en la oferta de módulos importados, ya que contempla partidas que no pertenecen a trabajos a considerar para módulos importados, y son trabajos que pertenecen a módulos fabricados en maestranza. Lo anterior también se aclaró a través del foro de preguntas y respuestas del Portal, específicamente en la respuesta número 74 “Según las B.A, el proyecto contempla la modalidad de módulos importados (EETT, ítem D Módulos hospitalarios SH-20, punto5) cumpliendo las características solicitadas mediante ficha técnica o módulos de fabricación propia según las especificaciones técnicas indicadas. Puede presentar su oferta con Módulos Importados o Módulos Fabricados según lo especificado en EETT.”
 - De acuerdo con lo indicado en Especificaciones Técnicas ítem **5 Adquisición, traslado e instalación de módulos**: “...si los módulos son importados estos deben ser obligatoriamente

del tipo hospitalario, y se deberá presentar ficha técnica que asegure la calidad del producto, con fotografías y videos del proceso”. En la oferta no se adjuntan ni las fotografías ni videos del proceso.

- De acuerdo con lo indicado en Especificaciones Técnicas ítem **5 Adquisición, traslado e instalación de módulos**: “...Los requerimientos técnicos para los módulos importados serán los siguientes”. En este ítem de las EETT se enumeran las prestaciones mínimas tanto de Estructura, muros, piso, sistema de cielo e instalaciones eléctricas que se deben asegurar mediante ficha técnica del producto, es decir, módulo importado. Sin embargo, la ficha técnica presentada no cumple con lo exigido en los siguientes puntos:
 - Se solicita “Resistencia de carga en piso de 2.5 KN/m²”, y ficha técnica no indica ningún valor, ni menor ni mayor que haga referencia a los solicitado.
 - Se solicita aislación térmica de diferentes espesores “... (densidad: 40 kg/m³) o equivalente”, y empresa contratista indica una densidad de 22 kg/m³.

CUADRO DE EVALUACIÓN

NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA IVA INC. 55%	PTOS	PLAZO DE ENTREGA	PTOS	EMPRESA REGIONAL 5%	PTOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PTOS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PTOS	TOTAL
		%	30%	%		%	%	%			
MAURICIO LEONARDO CORREA FIGUEROA	\$ 334.351.037	100,00	45	100,0	IX Region	100%	5	100,00	5	100,0	100,00%
		55,00		30,00		5,00		5,00			
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	\$ 374.256.718	100,00	48	93,8	Distintas a la IX Region	20%	5	100,00	5	100,0	88,26%
		49,14		28,13		1,00		5,00			

CONCLUSIÓN

ADJUDICATARIO	MAURICIO LEONARDO CORREA FIGUEROA
MONTO ADJUDICADO	\$334.351.037 IVA incluido
DOMICILIO	CALLEJÓN MASSMANN 474 DP. 804 ED. MASSMANN, TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA
SOCIOS	SIN INFORMACION EN EL PORTAL MERCADOPÚBLICO.
PLAZO DE ENTREGA	45 Días Hábiles, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Para mayor información, se adjunta Informe de la Comisión Evaluadora y Unidad Técnica.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE”

Concejal Sr Bizama: A propósito de lo que significan los módulos, tenemos alguna imagen referencial pensando en lo que ha sido el invierno pasado, de las bajas temperaturas, si esto va a tener algún tipo de resguardo térmico o de ventilación, son las preocupaciones que se nos hizo llegar el año pasado, básicamente las condiciones y temperatura en cuanto al trabajo del próximo invierno.

Director de Salud Municipal Sr Mella: Bueno, buenas tardes. Presidente, efectivamente, a raíz de las preguntas que hace el concejal Bizama, este proyecto considera un cambio completo de la forma de trabajar dentro del galpón que existe.

Pasamos de tener estos toldos azules a tener contenedores que son solución modular para no solamente encasillarnos en container, sino que fueran soluciones modulares. Este proyecto considera en esta etapa la habitación modular de 28 contenedores o 28 soluciones modulares y, en paralelo estamos trabajando, donde también pasó por comisión de finanzas y por consejo, la contratación de un profesional para el proyecto de clima.

Por lo tanto, a junio debiésemos tener todo instalado y climatizado para no pasar el invierno en condiciones similares. Esto implica, además, la aislación del piso. La climatización no es aire acondicionado, sino es con estos sistemas más modernos que tienen una central de clima y va a estar entubado y canalizado por todo el sector.

Concejal Sr Barriga: ¿Estos 28 módulos son para atención de usuarios y cuáles son las dimensiones de estos?

Director de Salud Municipal Sr Mella: La medida estándar es de 6 por 2,5 mts el contenedor y, hay algunos boxes que se dividen a la mitad que quedan de 3 por 2,5 mts. Recordar que esto sigue siendo una solución de campaña, no es una solución definitiva porque quedarían boxes de tres por dos coma cinco y de seis por dos coma cinco. El CESFAM modular, que en la etapa dos que se va a construir en donde está el CESFAM antiguo, eso lo está licitando el Servicio de Salud, cerró el día 8 de marzo la licitación, esperemos que sea exitosa porque solo se presentó un oferente a la licitación del Servicio de Salud Araucanía Sur y estamos tratando de que salga airosa esa licitación.

Concejal Sr Barriga: Sólo una pregunta, ¿estos avances que vamos haciendo han sido conversados con los trabajadores, están al tanto lo que se está haciendo a la medida la posible y los compromisos que se han ido adquiriendo con ellos? ¿Hay un trabajo en conjunto de ellos? Saben que se va a instalar esto, están de acuerdo y el trabajo se realizó.

Director de Salud Municipal Sr Mella: Sí, efectivamente concejal nosotros realizamos e implementamos una mesa de trabajo bipartita para poder trabajar junto con asociaciones de funcionarios, especialistas y directivos, representante también del Alcalde, que soy en su defecto yo, para poder trabajar en conjunto en las soluciones.

Ellos están de acuerdo con estas soluciones, nunca lo mejoran 100%, con una ventana, una u otra cosa, pero hemos trabajado en conjunto con todos los funcionarios y con la comunidad, también está interiorizada del proyecto.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la celebración del contrato en la Propuesta Pública 321-2023 "HABILITACIÓN MODULAR CLÍNICA PARA EL CESFAM PUEBLO NUEVO", ID. 1658-991-LR23, con el oferente MAURICIO LEONARDO CORREA FIGUEROA, Rut 9.956.676-0, por un monto de \$334.351.037 IVA incluido, en un plazo de ejecución de 45 días hábiles, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno. Se aprueba, por unanimidad.

2.- Trato Directo "Contrato de Suministro Servicio de Transporte Escolar para Estudiantes de Establecimientos dependientes de la Municipalidad de Temuco".

Expone el Director de Presupuesto Sr Jorge Quezada:

**“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA APROBACIÓN CONTRATO**

**Trato Directo 51-2024 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE
ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

De conformidad al artículo 65 letra J) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato del **Trato Directo 51-2024 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

Antecedentes	Existe 2 procesos licitatorios previos, los cuales fueron realizados bajo el ID 1658-908-LR23 y posteriormente ID 1658-11-LR24 . Luego de haber declarado desierto el último llamado a licitación, se solicitó al Comité de Propuestas Públicas, autorizar para cotizar el servicio.
Objetivo del Trato Directo	Contratación del servicio de transporte escolar para alrededor de 2.300 estudiantes de 26 establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Temuco, bajo la modalidad de líneas, donde el servicio de traslado de cada establecimiento se evaluará de forma diferenciada, adjudicándose de forma individual, según Términos de Referencia adjuntos
Dirección Solicitante	Departamento de Educación
Presupuesto Referencial	\$1.570.000.000.- exento de IVA
Fondos	FAEP, Infancia, SEP Y Subvención Regular
Asignación Presupuestaria	215.22.08.007 “Pasajes, Fletes y Bodegajes”
Plazo de Ejecución	Calendario escolar año 2024, renovable

Con fecha 14 de febrero de 2024, la Unidad de Propuestas Públicas Municipal, invitó a cotizar a **9 proveedores**:

N°	Nombre Proveedor	Rut
1	Transporte Esperanza Ltda	76.136.523-1
2	Sylvia Elena Sierra Carrasco	7.237.490-8
3	José Andres Castillo Carter	8.743.346-3
4	Empresa de Transportes de Buses Rocabus Ltda	76.081.200-5
5	Cooptraetur Cooperativa de Transporte Escolar	10.970.681-7
6	Luz Adriana Jara Llancavil	13.114.560-8
7	Sociedad de Servicios Company Torres Spa	76.483.689-8
8	Transportes Mahuida Spa	77.208.386-6
9	Monica Vera Villarroel	10.662.844-0

Con fecha de cierre 16 de febrero a las 11:00 am, se reciben las siguientes ofertas

N°	OFERENTE	RUT	OBSERVACIÓN	Líneas a la cual oferta
1	TRANSPORTES ESPERANZA LTDA	76.136.523-1	ACEPTADA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12
2	MÓNICA JEANETTE VERA VILLARROEL	10.662.844-0	ACEPTADA	3
3	TRANSPORTE DE PASAJEROS VERONICA	77.734.785-3	RECHAZADA, no avanza a la evaluación técnica debido a no poseer usuario y clave	2,11

	DEL CARMEN GALLARDO HERNANDEZ EIRL		de acceso al sistema GPS en vehículos ofertados (T.T.R: numeral 10 "Documentación de los Vehículos" Letra J).	
4	SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPANY TORRES SPA	76.483.689-8	RECHAZADA, no avanza a la evaluación técnica debido a no poseer seguro de carácter civil complementario en vehículos ofertados (T.T.R: numeral 10 "Documentación de los Vehículos" Letra F).	8,11,12
5	LUZ ADRIANA JARA LLANCAVIL	13.114.560-8	RECHAZADA, no avanza a la evaluación técnica debido a no poseer seguro de carácter civil complementario en vehículos ofertados (T.T.R: numeral 10 "Documentación de los Vehículos" Letra F).	2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A) OFERTA ECONÓMICA (50%):

Se evaluará en relación inversamente proporcional a la suma de los valores unitarios por ítem de cada línea, de acuerdo a lo indicado en **Anexo "Oferta Económica"**

B) AÑO DEL VEHÍCULO (25%):

Se evaluará promediando los años de fabricación de los vehículos ofertados para cada línea, el resultado considerando 1 decimal se comparará con las siguientes tablas:

RESULTADO PROMEDIO AÑOS DE FABRICACIÓN	%
2024-2023-2022-2021	25
2020-2019-2018	20
2017-2016-2015	15
2014-2013-2012	10
2011-2010-2009	5

Los porcentajes indicados no son sumables, se considerará cada uno por separado dependiendo de la línea a la que postule.

C) EXPERIENCIA (10%):

Se evaluará la cantidad de años de experiencia del oferente acreditados mediante la presentación de certificados en los cuales conste la conformidad del servicio, pudiendo ser emitidos dichos certificados tanto por entidades públicas como entidades privadas, los certificados emitidos por personas naturales deberán ser realizados mediante una declaración jurada notarial que acreditan los años de antigüedad entregado en el servicio de transporte escolar.

Lo años señalados en los certificados serán sumados para su evaluación, siempre y cuando la experiencia corresponda a distintos años. La emisión de dichos documentos deberá tener una antigüedad máxima de 90 días contados desde la fecha de publicación, en el cual conste su prestación del servicio mencionado.

Para el cálculo de puntaje se utilizará la siguiente tabla:

AÑOS DE EXPERIENCIA	%
4 años y más	10
2 a 3 años 11 meses y 30 días	5
menor a 2 años	0

D) EMPRESA REGIONAL (5%):

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

DOMICILIO PRINCIPAL (CASA MATRIZ)	Puntos	Ponderación
IX Región	100	5%
Distintas a la IX Región	20	1%
No acredita	0	0

Acreditada con documentación emitida por el SII que indique domicilio principal (Casa Matriz) de quien presenta la oferta.

E) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

El oferente que presente la oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 pts de acuerdo a lo indicado en el art.8 de las presentes Bases. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, en virtud del artículo 40, inciso 2°, del Reglamento de la ley N° 19.886, obtendrá 0 pts. en este criterio.

F) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (5%):

Se evaluará de acuerdo a la calificación asignada al oferente que presenta la oferta, en el "comportamiento base" en Chileproveedores. En caso que el oferente no presente calificación, obtendrá 0% en este criterio.

CUADROS DE EVALUACIÓN**LÍNEA 1**

Nombre Oferente	Oferta Económica 50%	Pje	Año del Vehículo 25%	%	Experiencia 10%	Pje	Empresa Regional 5%	Pje	R. Formales 5%	Pje	Comp. Contractual al 5%	Pje Total %
		%				%		%		%		
TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$84.141.- Exento de IVA	50%	Año 2018 1.- KLDV-51 Año 2019 2.- KYBR-11 Año 2019 3.- KZYT-56 Año 2019 4.- LBBK-74 Año 2019 5.- LCVG-63 Año 2019 6.- LCVG-64 Año 2019 7.- LCVG-65 Año 2020 8.- LZLC-21 Año 2020 9.- LZLC-22 Año 2020 10.- LZLC-25 Año 2021 11.- RLVG-67 Año 2021 12.- RLVG-66 Año 2021 13.- RLVG-63 Año 2020 14.- LYJB-93 Año 2020 15.- LZLC-56 2020	20%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4.99	94.99%

LÍNEA 2

Nombre Oferente	Oferta Económica 50%	Pje	Año del Vehículo 25%	%	Experiencia 10%	Pje	Empresa Regional 5%	Pje	R. Formales 5%	Pje	Comp. Contractual 5%	Pje Total %
		%				%		%		%		
TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$130.000.- - Exento de IVA	50%	Año 2020 1.- LYJB-87 Año 2021 2.- RSKT-55 2021	25%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4.99	99.99%

LÍNEA 3

		Pje	Año del Vehículo	%		Pje		Pje	R. Formales	Pje	Comp.	Pje Total
--	--	-----	------------------	---	--	-----	--	-----	-------------	-----	-------	-----------

Nombre Oferente	Oferta Económica 50%	%	25%		Experiencia 10%	%	Empresa Regional 5%	%	5%	%	Contractual 5%	%
MONICA VERA VILLARROEL	\$70.000.- Exento de IVA	50%	Año 2017 1.- JGLW-27 Año 2019 2.- LFCC-30 2018	20%	-	0%	No acredita	0%	NO CUMPLE	0%	5	75%
TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$94.975.- Exento de IVA	36,9%	Año 2020 1.- LZLC-41 Año 2021 2.- RSHB-33 2021	25%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4,99	86.89%

Oferente MONICA VERA VILLARROEL, pierde los requisitos formales, dado que no se encuentra con registro en Chileproveedores y tampoco presenta documentación para acreditar su habilidad.

LÍNEA 4

Nombre Oferente	Oferta Económica 50%	Pje %	Año del Vehículo 25%	%	Experiencia 10%	Pje %	Empresa Regional 5%	Pje %	R. Formales 5%	Pje %	Comp. Contractual 5%	Pje Total %
TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$88.288.- Exento de IVA	50%	Año 2017 1.- JCZB-74 Año 2017 2.- JDCZ-93 Año 2017 3.- JDZC-95 Año 2017 4.- JHBT-18 Año 2017 5.- JHBT-20 Año 2017 6.- JKVH-27 Año 2017 7.- JKDY-26 Año 2017 8.- JLHY-21 Año 2017 9.- JLHY-22 Año 2018 10.- KBFL-25 Año 2019 11.- KWXX-73 Año 2020 12.- LYJB-94 2018	20%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4.99	94.99%

LÍNEA 5

Nombre Oferente	Oferta Económica 50%	Pje %	Año del Vehículo 25%	%	Experiencia 10%	Pje %	Empresa Regional 5%	Pje %	R. Formales 5%	Pje %	Comp. Contractual 5%	Pje Total %
-----------------	----------------------	-------	----------------------	---	-----------------	-------	---------------------	-------	----------------	-------	----------------------	-------------

TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$85.077.- Exento de IVA	50%	Año 2017 1.- JCZB-71 Año 2017 2.- JDCZ-96 Año 2017 3.- JDCZ-97 Año 2017 4.- JHBT-21 Año 2017 5.- JKVH-14 Año 2017 6.- JKVH-15 Año 2017 7.- JKVH-25 Año 2017 8.- JKDW-99 Año 2017 9.- JKDX-11 Año 2017 10.- JKDX-13 Año 2018 11.- KGXD-59 Año 2018 12.- KGXD-63 Año 2019 13.- LBBL-97 Año 2019 14.- LBBL-99 2017	15%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4.99	89.99%
------------------------------	--------------------------------	-----	---	-----	------------------------------	-----	-----------	----	--------	----	------	--------

LÍNEA 6

Nombre Oferente	Oferta Económi ca 50%	Pje	Año del Vehículo 25%	%	Experiencia 10%	Pje	Empresa Regional 5%	Pje	R. Formales 5%	Pje	Comp. Contractual 5%	Pje Total %
		%				%		%		%		
TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$88.288.- Exento de IVA	50%	Año 2019 1.- LCVG-53 Año 2019 2.- LCVG-54 Año 2019 3.- LCVG-55 Año 2019 4.- LCVG-56 Año 2019 5.- LCVG-57 Año 2016 6.- HVLW-75 Año 2019 7.- LCVG-59 Año 2019 8.- LCVG-61 Año 2019 9.- LCVG-62 Año 2019 10.- LCVG-67 Año 2020 11.- LYJB-91 Año 2020 12.- LYJB-92 Año 2020 13.- LZLC-42 Año 2020 14.- LZLC-43 Año 2020 15.- LZLC-54 2019	20%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4.99	94.99%

LÍNEA 7

Nombre Oferente	Oferta Económica 50%	Pje	Año del Vehículo 25%	%	Experiencia 10%	Pje	Empresa Regional 5%	Pje	R. Formales 5%	Pje	Comp. Contractual 5%	Pje Total %
		%				%		%		%		
TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$149.500.- Exento de IVA	50%	Año 2017 1.- JRVY-25 Año 2019 2.- LBKZ-92 Año 2019 3.- LBKZ-93	20%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4.99	94.99%

			2018									
--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LÍNEA 8

Nombre Oferente	Oferta Económica 50%	Pje	Año del Vehículo 25%	%	Experiencia 10%	Pje	Empresa Regional 5%	Pje	R. Formales 5%	Pje	Comp. Contractual 5%	Pje Total %
		%				%		%		%		
TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$130.000. - Exento de IVA	50%	Año 2019 1.- LBKZ-98 Año 2021 2.- RFVJ-19 Año 2021 3.- RFVJ-20 Año 2021 4.- RLVG-57 2021	25%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4.99	99.99 %

LÍNEA 9

Nombre Oferente	Oferta Económica 50%	Pje	Año del Vehículo 25%	%	Experiencia 10%	Pje	Empresa Regional 5%	Pje	R. Formales 5%	Pje	Comp. Contractual 5%	Pje Total %
		%				%		%		%		
TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$117.716. - Exento de IVA	50%	Año 2020 1.- LZLC-26 Año 2021 2.- RSHB-41 Año 2021 3.- RSHB-52 2021	25%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4.99	99.99 %

LÍNEA 10

Nombre Oferente	Oferta Económica 50%	Pje	Año del Vehículo 25%	%	Experiencia 10%	Pje	Empresa Regional 5%	Pje	R. Formales 5%	Pje	Comp. Contractual 5%	Pje Total %
		%				%		%		%		
TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$123.067. - Exento de IVA	50%	Año 2020 1.- LZLD-31 Año 2021 2.- RSHB-31 Año 2021 3.- RSHB-38 2021	25%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4.99	99.99 %

LÍNEA 11

Nombre Oferente	Oferta Económica 50%	Pje	Año del Vehículo 25%	%	Experiencia 10%	Pje	Empresa Regional 5%	Pje	R. Formales 5%	Pje	Comp. Contractual 5%	Pje Total %
		%				%		%		%		
TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$124.384. - Exento de IVA	50%	Año 2020 1.- LZLC-35 Año 2021 2.- RFVJ-31 2021	25%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4.99	99.99%

LÍNEA 12

Nombre Oferente	Oferta Económica 50%	Pje	Año del Vehículo 25%	%	Experiencia 10%	Pje	Empresa Regional 5%	Pje	R. Formales 5%	Pje	Comp. Contractual 5%	Pje Total %
		%				%		%		%		

TRANSP. ESPERANZA LTDA	\$218.400. - Exento de IVA	50%	Año 2020 1.- LYJB-95 Año 2020 2.- LYJB-96 Año 2020 3.- LZLC-11 Año 2020 4.- LZLC-32 Año 2020 5.- LZLC-61 Año 2021 6.- RFVJ-21 Año 2021 7.- RFVJ-28 Año 2021 8.- RFVJ-29 Año 2021 9.- RFVJ-30 Año 2021 10.- RSKT-26 2021	25%	Cert. N°1 2014 al 2023	10%	IX REGIÓN	5%	CUMPLE	5%	4.99	99.99%
------------------------------	-------------------------------------	-----	---	-----	---------------------------	-----	-----------	----	--------	----	------	--------

CONCLUSIÓN

De acuerdo a los antecedentes aportados, la unidad Técnica del Departamento de Educación de la licitación, viene a proponer a la Comisión Evaluadora, adjudicar el **Trato Directo 51-2024 "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, TRANSPORTE ESPERANZA LTDA RUT: 76.136.523-1 según el siguiente detalle:

Línea	VALOR UNITARIO MENSUAL POR ESTUDIANTE (EXENTO DE IVA)
1	\$ 84.141
2	\$ 130.000
3	\$ 94.975
4	\$ 88.288
5	\$ 85.077
6	\$ 88.288
7	\$ 149.500
8	\$ 130.000
9	\$ 117.716
10	\$ 123.067
11	\$ 124.384
12	\$ 218.400

La vigencia del contrato será durante el **calendario escolar 2024**, con posibilidad de renovación.

El oferente antes señalado cumple con las exigencias estipuladas en las Bases Administrativas, la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento.

Para mayor información, se adjunta Informe de la Comisión Evaluadora y Unidad Técnica.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

HMI"

Director de Presupuesto: Como antecedente, existieron dos procesos licitatorios previos los cuales fueron realizados bajo los IDs que ahí se muestran. Luego, en ambas ocasiones el proceso fue declarado desierto por no contar con ofertas válidas y, dado estos dos procesos se solicita poder avanzar con este trato directo. El objetivo es la contratación de servicio de transporte escolar para alrededor de dos mil trescientos estudiantes de 26 establecimientos urbanos y rurales de la Comuna de Temuco bajo la modalidad de líneas, donde el servicio de traslado de cada establecimiento se evaluará de forma diferencia adjudicándose de forma individual según los términos de referencia adjuntos.

Concejal Sr Cartes: Gracias Presidente. Varias consultas. Tuvimos dos licitaciones que se cayeron en forma anterior, ¿Cierto? Donde no hubo participantes, ¿Cuánto es la diferencia de valor que tenemos si es que existe entre las primeras licitaciones a esta adjudicación directa?

Lo segundo, ¿Qué pasa con los niveles de exigencia que estamos teniendo hoy día y en qué estamos fallando? Porque me cuesta creer que en Temuco, la ciudad más grande, tengamos solamente una empresa capaz de cumplir con los requisitos.

Me llama la atención y ¿qué pasa ahí? ¿De qué forma podemos abrir esto realmente al resto de las empresas? Porque hoy día estamos jugando solamente con un jugador y no estamos terminando de reunir a esta fecha porque no tenemos oferente en la primera y la segunda etapa para cumplir los plazos anteriores, a llegar a última hora y pasar lo mismo finalmente todos los años, que terminamos a fines de febrero con el tema de la licitación a una semana, dos semanas de entrar a clase, me gustaría saber qué pasa con eso.

Administrador Municipal (s) Sr Toro: comentarles que nosotros hemos puesto énfasis en abrir a la mayor cantidad de posibilidades oferentes, desde el año pasado hacemos capacitaciones, citamos a todos transportistas ya en septiembre, hacemos invitaciones abiertas a que vengan a participar, en este año a esta invitación abierta participaron nueve empresas de las cuales no llegó ninguna a la visita terreno, luego se envió la licitación con el mismo oferente que participó, la segunda también fue lo importante antecedentes técnicos más que de valor y, el valor el cual se adjudica es el mismo con el cual el postuló. Las licitaciones tuvieron dificultad más que por el tema de valor sino por antecedentes técnicos.

Concejal Sr Cartes: disculpa, ¿pero con respecto a la primera instancia los valores son los mismos?

Administrador Municipal (s) Sr Toro: sí, siempre se ofertó por un precio referencial y el postuló a ese precio referencial con un 30% más y al final el trato directo se adjudica por el mismo valor que ofertó en la primera licitación

El Sr Presidente: y te voy a contar más, cuando estaba la Directora subrogante Jaqueline Burdiles, juntamos a esta agrupación de tíos de los furgones, que no hicimos para que pudieran postular, les colaboramos para que pudieran postular, ni aun así postularon bien, se nos cayeron todos, entonces al final es poco el mercado para esto.

Concejal Sr Barriga: Estoy consciente de lo que pasó otros años y también de lo que pasó con la Asociación de transportistas, y en su momento también hablaron con nosotros los concejales, que podían como Asociación entrar, pero tenían un problema que los años exigidos no les permitía renovar los vehículos, por lo tanto, el sistema no les permitía entrar al mercado. Entonces, es difícil este tema. Lo que sí me llama la atención es por qué no está la empresa que estuvo este año, Surtrans. ¿Por qué no está? ¿Tenemos alguna razón de por qué no postuló?

Director de Presupuestos Sr Quezada: Surtrans, su nombre en el Servicio de Impuestos Internos es Transporte Esperanza Limitada.

Concejal Sr Barriga: Bueno, pero lo que sí quería colocar Alcalde algunas cosas que anote. Sí, en estos buses los niños, solamente para tenerlo súper claro Alcalde en el consejo, cuentan con su seguro al subirse a los buses los niños, los buses tienen un ayudante, un tío ayudante que los ayuda a bajar.

También si se va a cerciorar para que no tengamos problemas como otros años, que muchos de los choferes dijeron que tenían doble contrato. Entonces en horarios que estaban trabajando, recogiendo los niños, también estaban trabajando en la nueve o en la dos. Entonces que se vea ese tema y especialmente los papeles para que tengan permiso para transportar menores, que es lo que más nos interesa en este momento para que los niños vayan totalmente resguardados.

Concejala Sr Díaz: Alcalde, bueno, preguntar qué tipo de vehículos son este transporte. Una son furgones, micros, autobuses, qué tipo son, qué características tienen.

Y lo otro que iba a consultar, Director, si usted me puede quizá dilucidar la duda que tengo, existen dos tipos de transporte. Uno que lo licitamos nosotros, que tienen asistente y hay otro que lo licita, otra línea y eso no tiene asistente, ¿cierto? Si es posible, no sé, escribirle un correo para que este transporte igual tenga asistente, el que es de la Seremía ¿o me equivoco?

Concejal Sra. Gallardo: Presidente quiero hacer dos consultas, ¿con esta licitación están cubiertos todos los colegios municipales que necesitaban transporte? Dos, ¿por qué algunos transportes cobran más por niño que otros?

Director de Educación Municipal Sr Segura: La distancia fundamentalmente, las condiciones de traslado de las escuelas rurales obviamente significan mayor costo en kilometraje, en el desgaste de los vehículos.

Y cuántos niños son transportados, son 2.300 niños de un total de 16.000. Es lo que podemos abarcar en capacidad presupuestaria.

Concejal Sra. Gallardo: ¿Qué colegios quedaron fuera?

Director de Educación Municipal Sr Segura: No, no queda ningún colegio fuera, solo que la cantidad de niños no es la totalidad de los establecimientos.

Concejal Sra. Gallardo: ¿Cómo los segregan?

Director de Educación Municipal Sr Segura: hay una selección, los papás postulan y cada Escuela entonces entregamos los cupos a las familias y las familias se enteran de que hay una posibilidad de postular por transporte y lo plantean a la Dirección de la Escuela.

Concejal Sra. Gallardo: ¿Es por orden de llegada?

Director de Educación Municipal Sr Segura: No, es postulación y casi siempre se hace en el mes de noviembre y diciembre del año anterior.

Concejal Sr Barriga: El año pasado yo había solicitado transporte para la escuela Llaima y por lo que le escucho de la boca del Director ahora todos los colegios tienen, entonces la Escuela Llaima también tiene transporte.

Director de Educación Municipal Sr Segura: Déjeme corroborar los colegios.

Concejal Sr Barriga: Entonces, esa fue una solicitud que hice el año pasado, si me lo dicen yo, fantástico.

El Sr Presidente: La Escuelas tienen algunos criterios. Por ejemplo, las escuelas que tienen mejor conectividad comparada con otras que tienen, no sé, la Escuela Recabarren puede ser que tenga mejor conexión porque son de Amanecer los que estudian ahí y, también el índice de vulnerabilidad de los niños.

Concejal Sr Barriga: Sí. Pero solo yo lo veo porque la escuela Llaima tiene condiciones especiales que se nos ha ido quedando atrás en un montón de cosas, porque no tenemos el terreno, porque no podemos, porque la ley no nos permite, pero la escuela Llaima tiene condiciones también especiales porque la escuela Llaima era una escuela donde habían niños que estaban de la Llaima o de otros sectores, pero esos sectores se han ido empobreciendo, además Alcalde hay niños de Pedro de Valdivia que vienen a esa Escuela, de Amanecer, de diferentes lados buscando porque recordemos que hoy en día hay una tómbola que nos dice en qué colegio se queda el niño, entonces yo lo digo particularmente porque el año pasado conocí dos niños del sector Pedro de Valdivia y Javiera Carrera que tuvieron que salirse porque no tenían transporte escolar, entonces, si es que el tema es la conectividad por qué la Escuela Mundo Mágico tiene si queda accesible a todo y la Llaima no.

Director de Educación Municipal Sr Segura: pero concejal, hoy día en la Ley de Presupuesto que fue aprobada en el Congreso Nacional se abrió una puerta que antes no existía que es a través de la ley SEP financiar el transporte, así es que ahí tenemos una posibilidad para ampliar.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, yo creo que sería bueno entonces como no son todos los colegios que se nos envíe la lista de cuáles son los que tienen, los que van a estar en esto.

El Sr Presidente: Esto nosotros lo financiamos con el FAEP. El FAEP de hace seis años atrás eran cuatro mil, cinco mil millones. Hoy día tenemos la mitad y menos, mil trecientos la última. O sea, lo que había, lo que podía hacer el ex Alcalde con cinco mil millones, nosotros tenemos que hacerlo

con la misma cantidad de Escuelas por mil trecientos millones. Y eso en todas las audiencias que hemos tenido y aquí ha sido testigo el concejal presidente comisión, señor Sepúlveda, que en todas las audiencias que hemos tenido con el subsecretario es que aumenten el FAEP.

Porque el FAEP a nosotros nos permite financiar. Nosotros como municipalidad lo ocupamos el cien por ciento en transporte escolar. El cien por ciento. Pero no nos da para más. ¿Qué compromiso asumió el actual ministro? Es que al menos no va a bajar este año, no bajó, entiendo, aumentó un poco pero no sé cuánto será poco, entonces quisiéramos que todas las escuelas nuestros establecimientos pudiesen tener transporte escolar, pero los recursos no los tenemos para todas las escuelas, y para todos nuestros niños y niñas, por tanto, como todo en temas de recursos tenemos que generar un proceso de selección.

Y ese proceso de selección es el que explicó hace un minuto atrás el Director Segura, respecto a cómo podemos distribuir estos 1.300 millones, a los 5000 que en un minuto se tuvo, y esto fue reduciéndose y hasta momento, por lo menos ahora, no iba a bajar o iba a aumentar un poco, ojalá, sería una señal potente.

Ahora este es un tema que los municipios y la Asociación de Municipalidades lo viene reclamando hace tiempo el tema el FAEP. Y la ventana que se abrió, es lo que nos explicó recién Marcelo Segura, es que a través de la ley SEP pudiésemos nosotros en algunas Escuelas financiar un poco más el transporte escolar. Eso sí concejal, que no significa que vamos a tener más presupuesto en la ley SEP. Que vamos a tener que dejar de hacer otras cosas con la SEP si las colocamos en el transporte escolar.

Entonces esa decisión que puede entre comillas perjudicar el tema académico a que va enfocado la SEP, a la capacitación de profesores, al mejoramiento de condiciones para los estudiantes, etcétera, etcétera.

A lo mejor vamos a tener que, si nos permite la ley, reducir eso para ver la factibilidad y, eso lo tiene que estudiar el equipo técnico del DAEM para proponer si un porcentaje de eso permite aumentar el transporte escolar.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la celebración de contrato en Trato Directo 51-2024 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el oferente TRANSPORTE ESPERANZA LTDA RUT: 76.136.523-1 según el detalle expuesto precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

Expone el Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, voy a exponer esta minuta que incluye el punto número 3 y el punto número 4 de la tabla presente.

3.- Reconocimiento de Recursos para Construcción de Lomos de Toro.

4.- Reconocimiento de Recursos para Proyectos de Calles Sin Violencia



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - MUNICIPALIDAD

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA MINUTA N°: 12 19.02.2024

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	437.763	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
13.03.002.001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal			437.763		1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	150.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
31.02.004.999	11.06.01	Obras Civiles - Sin Distribuir 2024			150.000		2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	587.763	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
31.02.004	11.06.01	Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes en U.V. Borde Río, Cerro Mariposa, Aquelarre y Alemania, Temuco, plan CSV			71464	71.464	3
31.02.004	11.06.01	Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes en macrosector Pueblo Nuevo, Temuco, plan CSV.			79522	79.522	
31.02.004	11.06.01	Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes en macrosector Labranza, Temuco, plan CSV.			58458	58.458	
31.02.004	11.06.01	Mejoramiento de iluminación de área verde Tegualda macrosector Costanera del Cautín, Temuco, plan CSV.			110446	110.446	
31.02.004	11.06.01	Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes de Temuco en macrosector El Carmen, Costanera de Cautín, Centro, Amanecer y Poniente, plan CSV.			117873	117.873	
31.02.004	11.06.01	Instalación Lomos de Toro			150.000	150.000	4

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 12

Nota 1:	<p>Recocimiento de mayores ingresos por convenio de transferencia SUBDERE para 5 proyectos de Calle sin violencia, siendo el siguiente detalle: -</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes en U.V. Borde Río, Cerro Mariposa, Aquelarre y Alemania, Temuco, plan CSV - Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes en macrosector Pueblo Nuevo, Temuco, plan CSV. - Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes en macrosector Labranza, Temuco, plan CSV. - Mejoramiento de iluminación de área verde Tegualda macrosector Costanera del Cautín, Temuco, plan CSV. - Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes de Temuco en macrosector El Carmen, Costanera de Cautín, Centro, Amanecer y Poniente, plan CSV.
Nota 2:	Redistribución de recursos con cargo a la asignación "Obras Civiles- Sin Distribuir 2024.

<p>Nota 3:</p>	<p>Recocimiento de mayores gastos por concepto de recursos transferidos por la SUBDERE para 5 proyectos de Calle sin violencia, siendo el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes en U.V. Borde Río, Cerro Mariposa, Aquelarre y Alemania, Temuco, plan CSV - Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes en macrosector Pueblo Nuevo, Temuco, plan CSV. - Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes en macrosector Labranza, Temuco, plan CSV. - Mejoramiento de iluminación de área verde Tegualda macrosector Costanera del Cautín, Temuco, plan CSV. - Mejoramiento de iluminación de diversas áreas verdes de Temuco en macrosector El Carmen, Costanera de Cautín, Centro, Amanecer y Poniente, plan CSV. <p>En el marco del programa "Plan Calle sin Violencia", la municipalidad de Temuco está llevando a cabo iniciativas de recambio de luminarias en 16 áreas de la ciudad con el objetivo de reducir los delitos e incivildades, como a su vez mejorar la percepción de seguridad de la comunidad en el espacio público. Estas mejoras se centran en el mejoramiento de los sistemas de iluminación en algunas áreas verdes de la comuna que presentan altos índices delictuales.</p> <p>Las áreas seleccionadas para el recambio de luminarias son principalmente espacios públicos que cumplen con la integralidad en los proyectos y están estructurados en el territorio.</p> <p>La priorización de las áreas a intervenir no solo implica el recambio de luminarias, sino también la posible modificación de la ubicación de las mismas, el reemplazo parcial o la actualización/modernización de los elementos.</p> <p>Es importante destacar que estas iniciativas forman parte de un plan integral de seguridad pública en la comuna de Temuco, el cual busca prevenir y reducir los delitos, incivildades y violencias, promoviendo la participación ciudadana y el abordaje sistémico integral de los fenómenos detectados.</p>
<p>Nota 4:</p>	<p>Se solicita la creación de la cuenta para instalación de reductores de velocidad en diversos sectores de la comuna. El presupuesto se ejecutará durante el año con cargo al contrato de suministro contratado y en función del siguiente detalle que responde a diversas solicitudes de los vecinos:</p> <p>Se considera la instalación de 74 Lomos de Toro distribuidos en los macrosectores: Amanecer (8), centro (5), Costanera del Cautín (7), Fundo El Carmen (2), Labranza (11), Pueblo Nuevo (11), Pedro de Valdivia (10), Poniente (20).</p> <p>Además, se considera la instalación de 6 Cojines distribuidos en los macrosectores: Amanecer (4), Centro (1) y Pueblo Nuevo (1).</p> <p>También, se considera la instalación de 56 Lomillos distribuidos en los macrosectores: Amanecer (16), Centro (3), Costanera del Cautín (5), Labranza (6), Pedro de Valdivia (21) y Poniente (5).</p>

Concejal Sr Bizama: más que consulta Presidente sólo hacer el contrapunto importante y necesario que en algún minuto significó algún nivel de tensión respecto de los recursos que estábamos tirando directamente para seguridad pública como una cuestión unifocal respecto de la prevención y equipamiento de móviles y personal, lo discutimos bastante, una de las cuestiones que este concejal planteó regularmente era que la seguridad pública no era sólo esta dimensión a la que estamos destinando muchos recursos. Existe una percepción en la población de que son necesarios. Este Consejo tomó la decisión y se muestra el presupuesto y para este año lo mismo. Pero quiero recalcar este punto dentro de lo que significa estos nombres rimbombantes de calles sin violencia, pero finalmente que es también ámbito de la seguridad pública.

La iluminación, veredas en condiciones, calles en las que se pueda transitar a una velocidad prudente, deben ser consideradas también como una cuestión fundamental que, insisto, quiero relevar hoy día porque en su minuto también planteé estos puntos y marcamos algunas diferencias con la administración y, siento que estos apalancamientos que están logrando van en la dirección solicitada en su minuto, así que muy bien Presidente, gracias.

Concejal Sr Barriga: Solo me perdí, ¿pasaron los dos temas juntos, al reconocimiento de lomos de toros y de calles sin violencia, los dos temas juntos, cierto?

El Sr Presidente: Los proyectos de calles sin violencia y de los lomos de toro, los cinco proyectos que presentamos en los sitios están elegibles ya por la SUBDERE, por tanto, estamos reconociendo los recursos para poder licitar. Ahora los votamos los dos juntos.

Concejala Sra. Gallardo: No vi la cantidad de lomos de toro. ¿Cuántos son?

Administrador Municipal (s) Sr Toro: Son 74 lomos de toro que se distribuyen en Amanecer, Centro, Costanera del Cautín, Fundo El Carmen, Labranza, Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia y sector Poniente. Además, se considera seis cojines a los macro sectores que son Amanecer, Centro y Pueblo Nuevo.

El Sr Presidente somete a votación la modificación presupuestaria N° 12 Municipal, que reconoce mayores ingresos y que redistribuye recursos en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Barriga: Antes que termine el consejo por favor. Solo quiero felicitar el nivel de espectáculos que hemos tenido hasta este momento en el Aniversario de Temuco porque la verdad es que yo creo que hablan de aquí se ve una nueva administración con fuerza, con nuevas ideas, con nuevas puestas en escena. O sea, lo que hace cultura con los globos, lo que hace en los pasos a calles y lo que han ido haciendo en cada uno de los barrios, la verdad es que primero contento como concejal que aprobamos y aumentamos los recursos para que esto pudiera ser posible.

Porque en esta conversación del presupuesto, nosotros también pensábamos que debería ser más y la administración así respondió Alcalde y antes de terminar el consejo yo quería reconocer el nivel de las actividades que se han hecho y especialmente las que se realizaron en los barrios y las que ha hecho Cultura. Muchas gracias Alcalde.

El Sr Presidente: Gracias concejal, yo en realidad quiero también reconocer el trabajo comprometido de muchos funcionarios municipales. El tema de los globos vino hoy día la empresa que los trajo y agradecieron ellos mismos que todos los funcionarios que habían participado súper comprometidos en qué esto funcione, coordinándose con la empresa, creo que y para qué decir el Pasacalle que hicimos, Pachacuna, cuanta cantidad de funcionarios, los comprometidos para este fin de semana que van a ser los dos días de concierto que se espera ya un gran número de personas.

La organización del punto de vista de comunicaciones a la cabeza con Jaime Martínez, pero la distribución de todo el equipo, la preparación de la gala que no es una tarea fácil, son todos los invitados, que salga todo perfecto, el cóctel, por primera vez hicimos pruebas de cóctel, para no pasar ninguna zozobra y mandamos a los críticos, no los buenos para comer, que esos lo encuentran todo bueno, mandamos a las críticas porque fueron casi puras mujeres y llegaron contentas porque lo que se les presentó en la prueba de cóctel fue bueno.

Vamos a tener puro apio. Claro, puras mujeres a dieta mandamos. Y por otro lado también el concierto de Jazz Sobre Rieles, fue maravilloso, el tema de los de los *veranos en tu barrio* ha sido pero muy sentido por la ciudadanía, muy agradecidos también.

Bueno, así que gracias Concejal, yo creo que después nos queda por lo menos una semanita de Aniversario para después hacer la evaluación en general. También la ciudadanía lo ha sentido así, ha sentido que ha sido para todos los gustos, para todos los sectores, lo de la danza se retoma; el primer fin de semana de marzo se confirma Leo Rey nuevamente, pudo reservar una hora, así que lo confirmamos hoy día y ahí también vamos a tener hasta actividades.

Recuerden que la gala es el día viernes, la hora de llegada entre las 19:00 y 19:20 ustedes, si quieren conversar, vamos a tener un espacio para conversar con los ciudadanos destacados, porque vamos a entregarles su reconocimiento, para recepcionarlos, están todos invitados,

Concejal Sr Bizama: Presidente, lo que yo siento que tenemos que ser bastante honestos con los vecinos y las vecinas de la comuna, en algún minuto se producen expectativas que evidentemente por la magnitud de los eventos van a quedar muchos fuera. Si nosotros hablamos de que hay un panorama de *Temuco vuela*, por ejemplo, y tenemos en torno a las

seiscientas, setecientas posibilidades de que las personas suban, van a quedar como trescientos mil picados y que postularon.

Entonces, lo hablaba con Jaime Martínez en el sentido de advertir previamente el control de daños, en el sentido de que el mismo ejemplo que dije en los globos puede suceder para este fin de semana. Supongamos que el recinto de la cancha 2 da para diez mil, once mil, doce mil personas por día y luego nos encontramos con que quedaron otra vez 290 mil fuera un día y el día siguiente va a ser lo mismo. Entonces, ahí es un poco de acompañar la promoción con que el mecanismo elegido está tratando de ser lo más democrático en cuanto al exceso, lo más genérico, lo más transversal, con menos barreras de ingreso, es interesante que se haya visto desde la administración esta posibilidad de tener la entrada física también como una cuota me parece razonable, que además sea una acción solidaria.

Entonces eso da cuenta un poco lo que planteaba Esteban, en el sentido de que estamos efectivamente subiendo el estándar de gestión en algunas actividades que son propias del Aniversario y que en otras oportunidades nos había significado mucho colapso y evidentemente angustia y desazón de los vecinos. Así que marcar ese punto que creo que es interesante como un reconocimiento al trabajo del equipo Alcalde.

Concejal Sr Sepúlveda. Sí, presidente, muchas gracias. En la misma línea de lo que se ha comentado, creo que es importante que el consejo también respalde las gestiones que se hacen en los momentos en que se complica un poco la situación justamente frente a la sobredemanda que hay de participación en estas actividades, nutrida parrilla de actividades que hemos tenido este aniversario 2024 y no quedan un poco con el hate que muchas veces como que termina ganando en las redes sociales, obviamente por todas estas personas que muchas veces no alcanzan a participar, pero no sé, en salir un poco también en defensa de las trabajadoras, los trabajadores de la municipalidad que no son los primeros que tienen un cupo asegurado como el primer comentario que aparece en redes sociales, sino que son los que están poniendo la cara ahí frente a las personas para facilitar el acceso y también para dar la explicación. A mí me tocó estar en la primera noche de los globos donde el clima más complicó la situación y bueno estaba ahí funcionarios casi que con las cuerdas sujetando los globos ellos, apoyando el equipo técnico de los globos, pero también los Directores, acá estaba Mauricio, estaba Loreto también dando las explicaciones de frente a las personas cuando las cosas no resultan todo lo que quisiéramos por motivos ajenos a nuestras capacidades. Entonces reconocer igual ese trabajo que se hace en horas extras en fin de semana para sacar adelante estas actividades. Creo que nos queda todavía este último tramo, he podido participar en muchos de los eventos

en Pachacuna las dos oportunidades, sin duda que hay una transformación cultural en la comuna que no hemos podido volver a encontrar en las calles de Temuco desde otra vereda desde otras perspectivas y la gente lo está disfrutando, lo está pasando bien y no es solo show en definitiva, para mí es y, con las personas que también me han compartido este sentimiento, es una democratización del espacio público desde la cultura, desde las artes y eso está trayendo mucha gente a participar y que alegría que sea así y si la entrada se acaba en rápido es porque hay una expectativa de que lo que se está haciendo es entretenido, es divertido, que es una cuestión que viene a mejorar la calidad de vida de las personas. Esteban me decía que pudiéramos poner de frente la necesidad también de aquellos grupos especiales o que tienen alguna vulnerabilidad respecto a estos eventos masivos como espacios de amamantamiento, como salas para los niños de espacios de seguridad o espacios seguros dentro de todos los eventos masivos, en definitiva, poder tener un protocolo de actuación respecto a estas situaciones que a veces se complejizan para ciertas personas que tienen otras necesidades. Eso presidente, muchas gracias, nos estamos preparando para la alfombra roja.

Concejal Sr Hauenstein: Presidente, bueno solamente sumarme un poquito a las palabras que han dicho todos los colegas, felicitar, da gusto en realidad ver a todos los funcionarios municipales, a todos, las secretarias, los directores, todos los chiquillos corriendo y felices, yo conversaba con ellos, como decía Carlos, sujetando los globos y en un montón de actividades también y súper bonitas las actividades, mucha gente, llamar a la comunidad que cierto, no, lamentablemente hay cosas que no alcanzan para todos, somos muchos habitantes en una ciudad grande, pero vienen más cositas. El otro día también hubo la actividad de las mascotas, dos fines de semana seguidos, mucha gente, vacunaciones, desparasitaciones gratuitas para la gente y también, bueno, nos viene la gala, nos viene el baile, la música ahora el fin de semana el show Aniversario y prontamente el Triatlón de Temuco, el deporte el 3 de marzo, la hora de fin de semana y para la maratón internacional de Temuco también el 7 de abril. Contar solamente que la organización está muy buena de ese evento deportivo y en menos de una semana ya hay más de mil inscritos para el maratón, por ejemplo, así que felicitar a todos los equipos a todas las personas que hacemos esta municipalidad de Temuco.

El Sr Presidente: se nos ha quedado un tema súper importante, que aprobamos en el punto 1 pero no hicimos la modificación presupuestaria, así que le debo dar la palabra a don Jorge Quezada.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - SALUD

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL MINUTA N° 2 26/01/2024

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	1.972.118	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
35	32.00.00	Saldo Final de Caja		1.972.118		1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	1.972.118	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001.001	32.00.00	Sueldos Base		16.778	634.189	2
21.01.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		2.545	92.761	2
21.01.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		1.577	33.797	2
21.01.001.044.001	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378		16.778	634.190	2
21.01.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales		1.487	34.895	2
21.01.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios		3.802	97.258	2
21.02.001.001	32.00.00	Sueldos Bases		12.438	385.650	2
21.02.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		2.241	64.581	2
21.02.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		1.014	22.518	2
21.02.001.042	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal		12.438	385.650	2
21.02.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales		1.081	21.961	2
21.02.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios		2.545	32.029	2
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		200.227	2.294.755	2
21.03.005	32.00.00	Suplencias y Reemplazos		70.773	155.217	2
22.01.001	32.00.00	Para Personas		164	1.214	2
22.02.001	32.00.00	Textiles y Acabados Textiles		376	476	2
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina		2.166	12.732	2
22.04.002	32.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1.839	25.938	2
22.04.004.002	32.00.00	Productos Farmacéuticos Conv.Compl		39.703	571.833	2
22.04.005.002	32.00.00	Mat. y Útiles Quirúrgicos Conv.Compl.		20.925	180.458	2
22.04.007	32.00.00	Materiales y Útiles de Aseo		380	1.695	2
22.04.008	32.00.00	Menaje para Oficina, Casino y Otros		64	104	2
22.04.009	32.00.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		531	3.914	2
22.04.012	32.00.00	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		212	612	2
22.04.013	32.00.00	Equipos Menores		4.209	18.422	2
22.04.014	32.00.00	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		491	912	2
22.04.999	32.00.00	Otros		9.557	54.838	2
22.05.006	32.00.00	Telefonía Celular		133	3.427	2
22.06.001	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		135.333	163.993	2
22.06.006	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		141	5.541	2
22.07.999	32.00.00	Otros		3.975	15.470	2
22.08.007.004	32.00.00	Vehículos - Servicio de Traslado		3.471	99.593	2
22.08.999	32.00.00	Otros		94.902	344.048	2
22.11.002	32.00.00	Cursos de Capacitación		16.807	44.237	2
22.11.999	32.00.00	Otros		663	353.631	2
24.01.999	32.00.00	Otras Transferencias al Sector Privado		19.702	265.906	2
25.99	32.00.00	Otros Íntegros al Fisco		970.702	970.364	2
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros		12.370	38.747	2
29.05.999	32.00.00	Otras		11.943	108.233	2
29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos		3.635	17.099	2
29.99	32.00.00	Otros Activos no Financieros		272.000	341.378	2

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 2

Nota 1:	Distribución de saldos por distribuir al 31.12.2023 de Gestión de Convenios Complementarios por un monto de M\$1.972.118-
Nota 2:	La presente modificación presupuestaria tiene como fundamento la distribución de disponibilidades presupuestarias originadas de saldos financieros al 31 de diciembre de 2023. Dichos saldos provienen de convenios complementarios suscritos entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur. En la actualidad, estamos llevando a cabo gestiones para la prórroga de estos saldos, con el objetivo de garantizar su ejecución durante el periodo actual 2024. Esta distribución incluye saldos del convenio AGL para la Mitigación Transitoria del Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo, así como también, saldos no utilizados de convenios de años anteriores, que hasta la fecha no han sido solicitados por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Esta modificación es por mil novecientos setenta y

dos millones ciento dieciocho mil pesos y como les decía tiene que ver con redistribuir en las diferentes cuentas de gasto los saldos no ejecutados desde el año 2023 por diferentes motivos, principalmente por la tardanza en la llegada de las remesas por parte del servicio de salud hacia el municipio.

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 2 de Salud que redistribuye saldos presupuestarios en las partidas y montos que detalla. Se Aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: Bien, solamente recuerden la Gala, es la ceremonia más importante del año, nuestro Aniversario N° 143. Cualquier duda que tengan convérselo con Jaime Martínez y, nos quedan actividades para este fin de semana más que nada concentrada en el tema de aniversario, digo del show aniversario.

Efectivamente Alejandro, ha sido una generación de muchas expectativas sobre la participación, pero me contaban que este ha sido el encuentro de globos más importante de Chile, a pesar de que hubo uno si no me equivoco que fueron como 40 globos, pero se subieron 2.000 personas nada más. O sea, más que 4 veces globos de los que teníamos nosotros, 2.000 personas. Entonces, en el tema no estuvo mal, pero claro, hay que comunicar mejor que no es para todos que se puedan subir, sino que es un espectáculo también para ir a mirarlo. Y bueno, en general, yo lo evalué bien. Salvo como tú dices concejal, no sé, que poco menos los apitutados eran los funcionarios municipales y todo eso, me parece un poco de mal gusto que digan eso porque al final los funcionarios van a trabajar y no van a disfrutar.

Bien, muchas gracias concejales.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JAIME GARCÍA SILVA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SMC/sjso/jcs/mwb/mcr